

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00304-00

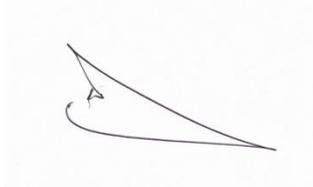
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaria se libre comunicación dirigida a la EPS SALUD TOTAL S.A., a fin de que informe quien es el actual empleador de la demandada EDITH JOHANNA CAMARGO MUÑOZ identificada con C.C. 1.095.792.612.

También líbrese comunicación dirigida a la EPS FUNDACION SALUD MIA, para que informe quien es el actual empleador del demandado LEONARDO PARRA GUERRERO identificado con C.C.1.098.677.284.

El trámite de los oficios librados estará a cargo de la parte ejecutante, en atención a lo previsto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM